

En la ciudad del Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, el Instituto Crecer Juntos (ICJ) informa a la ciudadanía en General:

- ĺ. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ) y su reforma mediante Decreto Legislativo No. 927, de fecha 3 de enero del año 2024, Publicado en el Diario Oficial No. 5, Tomo 442, de fecha 9 de enero de 2024.
- 11. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, "El marco normativo aplicable a cada ente obligado".
- Que, en relación al marco aplicable a este Instituto por el momento no se han 111. realizado Mecanismos de Participación Ciudadana correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2024 y de conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA del 1 de abril al 30 de junio de 2024 en esta dependencia de Gobierno de ser solicitada y a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Oficial de Información Instituto Crecer Juntos





